

RESOLUCIÓN N.º 490

**INFORME DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN
CONSULTIVA ESPECIAL PARA ASUNTOS GERENCIALES (CCEAG)**

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Vigésima Octava Reunión Ordinaria,

VISTOS:

Los documentos IICA/CE/Doc.519(08) “Informe de la Reunión Extraordinaria de la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales sobre el fortalecimiento de las capacidades técnicas del IICA e IICA/CE/Doc.525(08) “Avances en la implementación de las recomendaciones de la evaluación de la capacidad técnica del Instituto”;

CONSIDERANDO:

Que mediante la resolución IICA/JIA/Res.430(XIV-O/07), la Junta Interamericana de Agricultura (JIA), instruyó al Director General para que, de acuerdo con las observaciones y los comentarios recibidos de todos los Estados Miembros sobre el Informe de Evaluación de las Capacidades Técnicas del Instituto, elabore y ponga en práctica un plan de acción para la implementación de las recomendaciones de ese informe;

Que, mediante la antes citada resolución, la JIA instruyó al Director General para que presente a las reuniones de la CCEAG, un informe de avances en la implementación del indicado plan de acción;

Que el Comité Ejecutivo en su Vigésima Sexta Reunión Ordinaria celebrada el 27 y 28 de setiembre de 2006, conformó un Comité Guía para dar seguimiento a la evaluación de la capacidad técnica del Instituto, y que dicho Comité Guía sostuvo varias reuniones y generó propuestas para avanzar en la implementación de las recomendaciones de esa evaluación externa;

Que este proceso fortalecerá la modernización institucional y su eficiencia para afrontar los retos que enfrentan sus países miembros;

Que el Director General presentó a la Reunión Extraordinaria de la CCEAG un informe que da cuenta de los avances logrados por el Instituto en el proceso de implementación de las recomendaciones de la evaluación externa, que no requieren de decisiones del Comité Ejecutivo y de la JIA ni del aporte de recursos adicionales;

RESUELVE:

1. Agradecer a la CCEAG y a los miembros del Comité Guía por la labor realizada.
2. Aprobar las recomendaciones para el mejoramiento de la capacidad técnica del IICA, contenidas en el Informe de la Reunión Extraordinaria de la CCEAG celebrada en San José, Costa Rica el 22 de abril de 2008.
3. Instruir a la Dirección para que: (i) continúe con la implementación de las recomendaciones de la CCEAG que no requieran de recursos adicionales; (ii) continúe brindando el apoyo requerido para el funcionamiento del Comité Guía y (iii) incluya en la propuesta de Programa Presupuesto 2010-2011 los recursos financieros necesarios para implementar lo dispuesto en el punto resolutivo 2 de la presente resolución y así dar continuidad a la labor del Comité Guía.
4. Incorporar al Comité Guía a Representantes de Brasil, Chile y los Estados Unidos de América.